



*DECRETO 197/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013040223)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4. atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada Ley. Por otra parte, en su artículo 6.2 asigna al Gobierno la competencia para fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, mientras corresponde a las administraciones educativas competentes establecer el currículo del que formarán parte dichos aspectos básicos.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su artículo 70.2 que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado Real Decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, previa deliberación el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de octubre de 2013.



DISPONGO :

***Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.***

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

***Artículo 2. Marco general de la formación.***

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

***Artículo 3. Módulos profesionales.***

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los incluidos en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre:

- 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- 0211. Destrezas sociales.
- 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- 0213. Atención y apoyo psicosocial.
- 0214. Apoyo a la comunicación.
- 0215. Apoyo domiciliario.
- 0216. Atención sanitaria.
- 0217. Atención higiénica.
- 0831. Teleasistencia.
- 0020. Primeros auxilios.
- 0218. Formación y orientación laboral.
- 0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0220. Formación en centros de trabajo.

***Artículo 4. Aspectos del currículo***

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3 de este decreto, son los definidos en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.



2. Los contenidos de estos módulos profesionales, en el citado artículo 3, se incluyen en el Anexo I de este decreto, salvo los contenidos del módulo 0220. Formación en centros de Trabajo.

#### ***Artículo 5. Organización y distribución horaria.***

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de los cursos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo II de este decreto.

#### ***Artículo 6. Desarrollo curricular.***

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades del alumno y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, dentro del marco del proyecto educativo del centro.
2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales. Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

#### ***Artículo 7. Evaluación.***

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Dada la estructura modular del ciclo formativo la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales.
4. El alumnado que obtenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrá el título de formación profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
5. Por otra parte, para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este decreto se atenderá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

#### ***Artículo 8. Convalidaciones, exenciones y correspondencias***

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General



del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Anexo IV del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.

2. En los términos del artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes tengan acreditada oficialmente alguna unidad de competencia que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o curso de especialización. Además de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 38.1c del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral al amparo de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se acredite la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo la normativa vigente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
4. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia para la convalidación o exención queda determinada en el Anexo V A) del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.
5. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman las enseñanzas de este título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo V B) del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.

#### ***Artículo 9. Especialidades del profesorado.***

Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3 son las establecidas en el Anexo III A) del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C) del referido Real Decreto. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 12.3 de dicha norma.

#### ***Artículo 10. Metodología didáctica.***

1. La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
2. La tutoría, orientación profesional y formación para la inserción laboral forman parte de la función docente, y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el



alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.

3. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

#### ***Artículo 11. Espacios y equipamientos recomendados***

1. Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo III de este decreto.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

#### ***Disposición adicional primera. Calendario de implantación.***

El currículo establecido por este decreto se implantará en el curso escolar 2013/2014 para los módulos profesionales de primer curso y en el curso 2014/2015 para el resto de módulos.

#### ***Disposición adicional segunda. Oferta a distancia.***

En el Anexo IV se recogen los módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia, así como su modalidad.

#### ***Disposición adicional tercera. Unidades formativas.***

1. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería con competencias en educación podrá configurar mediante orden los módulos profesionales incluidos en este título en unidades formativas de menor duración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
2. Las unidades formativas que conformen cada módulo profesional deben incluir la totalidad de los contenidos de dichos módulos. Cada módulo no podrá dividirse en más de cuatro unidades formativas ni éstas tener una duración inferior a 30 horas.
3. Las unidades formativas superadas podrán ser certificadas con validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La superación de todas las unidades formativas que componen un módulo profesional dará derecho a la certificación del correspondiente módulo profesional con validez en todo el territorio nacional.

#### ***Disposición adicional cuarta. Otras organizaciones y distribuciones de los módulos profesionales.***

El titular de la Consejería competente en materia de educación podrá reordenar si fuera preciso la distribución de los módulos profesionales establecida en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, o de otras familias, con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos ex-



perimentales propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa, manteniendo los contenidos y las horas anuales atribuidas a cada módulo profesional en los currículos vigentes de los ciclos formativos objeto de la experiencia.

***Disposición adicional quinta. Referencia de género.***

Todos los términos contenidos en este decreto, en el que se utiliza la forma del masculino genérico, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

***Disposición transitoria Primera. Convocatoria extraordinaria.***

1. El alumnado que durante el curso 2012/2013 haya estado matriculado en módulos profesionales correspondientes al primer curso del anterior título y no promocione, se podrá incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas por el presente decreto sin perjuicio de las convalidaciones o reconocimientos de módulos a los que se pudiera tener derecho, según lo previsto en el artículo 8.1, de este decreto
2. Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales de módulos profesionales de primer curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquel alumnado que pueda promocionar a segundo curso pero tenga pendiente módulos profesionales de primer curso.
3. Durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 se organizarán dos convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, el alumnado con estos módulos profesionales pendientes.

***Disposición transitoria Segunda. Aplicabilidad de otras normas.***

Hasta que sea de aplicación lo dispuesto en este decreto, en virtud de lo establecido en su disposición adicional primera, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 84/2006, de 2 de mayo, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención Sociosanitaria, en la Comunidad Autónoma de Extremadura

***Disposición derogatoria única. Derogación normativa.***

Queda derogado el Decreto 84/2006, de 2 de mayo, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención Sociosanitaria, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de octubre de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I*****Módulo Profesional: Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.******Código: 0210******Duración: 130 horas.******Contenidos:***

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:
  - Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia, nacional, autonómico y local. Normativa en materia de centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Servicio de Atención a la Dependencia en Extremadura.
  - Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad y enfermedad crónica en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asociaciones de personas mayores, con discapacidad y con enfermedad crónica en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asociaciones de personas mayores, con discapacidad y con enfermedad crónica en la Comunidad Autónoma de Extremadura- Principios que rigen la atención a las personas en situación de dependencia.
  - El sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: Finalidad, prestaciones y servicios.
  - Red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
  - Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de la vida independiente. Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la autonomía personal y la participación social.
  - Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia: requisitos, organización y funcionamiento.
  - El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: Composición, Funciones, Niveles, Procedimientos de coordinación.
  - El papel del Técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares: niveles y cauces de comunicación y coordinación.
2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:
  - Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia: Metodología de intervención. Estrategias de intervención en función de las características de la persona usuaria y del servicio. Protocolos de recepción y acogida. La observación en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación

de dependencia. El protagonismo de la persona beneficiaria en la determinación de los apoyos para su autonomía personal.

- El plan de atención individualizado Características, elementos constitutivos, profesionales que intervienen, distribución de tareas, distribución de horarios y turnos.
- El plan individual de vida independiente: Características. Elementos constitutivos. Personas que intervienen.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional: Metodología de Trabajo. Principios y pautas de actuación.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

### 3. Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. Normativa en materia de accesibilidad y requisitos materiales de los centros de atención a personas en situación de dependencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- El equipo básico residencial.
- Mobiliario adaptado: Características. Tipos. Criterios de selección.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Ayudas técnicas. Productos de apoyo personal: Clasificación. Criterios de selección.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

### 4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo. Planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, y otros.
- El expediente individual.
- Protocolos de actuación. Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.
- Criterios de calidad para los centros y servicios.
- Indicadores de calidad para la evaluación y la mejora continua.
- Guías de buena práctica.
- Sistemas de acreditación de calidad de centros de servicios sociales destinados a las personas en situación de dependencia para Extremadura.

***Módulo Profesional: Destrezas sociales.******Código: 0211******Duración: 110 horas.******Contenidos:***

1. Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:
  - La inteligencia emocional. La educación emocional: Las emociones y los sentimientos. Habilidades sociales y conceptos afines: Definición. Clasificación. Ejemplos prácticos de habilidades en el Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
  - Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
  - El proceso de comunicación: La comunicación verbal y no verbal. Estilos de comunicación. Papel de la comunicación en las relaciones interpersonales. Estrategias para una comunicación eficaz.
  - Valoración comunicativa de contexto: Elementos facilitadores y obstáculos en la comunicación. Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
  - Los mecanismos de defensa.
2. Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:
  - El grupo: Tipos. Características. Roles. Funciones.
  - Dinámica de grupo. Aplicación de técnicas de intervención grupal.
  - Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
  - La comunicación en los grupos.
  - El equipo de trabajo. Organización y reparto de tareas.
  - Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo.
  - La confianza en el grupo.
  - Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
  - Trabajo en grupo versus trabajo en equipo.
3. Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:
  - El conflicto en las relaciones interpersonales. Causas.
  - Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - Gestión de conflictos. Negociación y mediación.
  - Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.



#### 4. Valoración de la propia competencia social:

- La competencia social: concepto e indicadores.
- Registro e interpretación de datos de la competencia social.
- Identificación de aspectos susceptibles de mejora. Propuesta de actuación.
- Valoración de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

### ***Módulo Profesional: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.***

***Código: 0212***

***Duración: 160 horas.***

#### ***Contenidos:***

##### 1. Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia.
- Habilidades de autonomía personal en las diferentes etapas de la vida.
- Promoción de la autonomía personal en las diferentes etapas de la vida.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar.

##### 2. Clasificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento. Principales cambios biológicos, psicosociales y cognitivos.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes de la persona mayor. Grandes síndromes geriátricos.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. La valoración geriátrica.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las personas mayores.



- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
  - El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.
  - El maltrato hacia las personas mayores.
  - La sexualidad en las personas mayores.
  - La cultura del envejecimiento activo y calidad de vida.
3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:
- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
  - Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
  - Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
  - Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
  - Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
  - Vida independiente: Concepto. Perspectiva filosófica, sociopolítica y económica. Marco legal.
  - Recursos sociolaborales y formativos para personas con discapacidad. Educación y apoyos a la atención a la diversidad.
  - Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
  - Sexualidad en las personas con discapacidad.
  - Participación y discapacidad.
  - La perspectiva de género en la discapacidad.
  - Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.
4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:
- Conceptos fundamentales.
  - Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
  - Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia en las diferentes etapas del ciclo vital. Factores que intervienen. Estrategias de intervención del técnico de Atención a Personas en situación de dependencia.
  - Las personas con enfermedad mental. Patologías más frecuentes.
  - El paciente terminal: Características. Estrategias de atención por parte del técnico de Atención a Personas en situación de dependencia. Intervención en situaciones de duelo.
  - Necesidades físicas y psicosociales del cuidador no formal.
  - Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
  - Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

***Módulo Profesional: Atención y apoyo psicosocial.******Código: 0213******Duración: 250 horas.******Contenidos:*****1. Organización del entorno de intervención:**

- Factores ambientales en la relación social: La adaptación a la institución de las personas en situación de dependencia. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia: Elementos espaciales y materiales: distribución y presentación. Confección de elementos decorativos y ambientales. Decoración de espacios comunes de las instituciones. Uso de lenguajes icónicos.
- Ambientación del espacio institucional y en el domicilio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios. Utilización de las nuevas tecnologías en la ambientación de espacios.

**2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:**

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia. Técnicas para favorecer la relación social. Actividades de acompañamiento y de relación social, individual y grupal.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Ejercicios de entrenamiento en habilidades sociales.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Solución de conflictos en la atención domiciliar e institucional: Modificación de conductas. Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social. Redes sociales.

**3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:**

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, con discapacidad y enfermas: Motivación y aprendizaje. Teorías del aprendizaje. Técnicas de aprendizaje.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva en situaciones cotidianas del domicilio y en una institución social: Memoria, atención, orientación espacial, temporal y per-



- sonal, razonamiento. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo. Elaboración de estrategias de intervención.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria: Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.
4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas con situación de dependencia:
- Identificación de las necesidades de acompañamiento. El concepto de acompañamiento de las personas en situación de dependencia en la institución.
  - Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento: Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.
  - Funciones y papel del profesional en el acompañamiento tanto en una institución como en el domicilio.
  - Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
  - Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre: Actividades al aire libre, culturales, sociales, de la comunidad. Terapias alternativas.
  - Registro de las actividades de acompañamiento: Gestión y seguimiento. Procedimiento de registro de la documentación personal.
  - Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.
5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:
- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
  - Motivación y dinamización de actividades: Estrategias para motivar. Organización y desarrollo.
  - Ocio inclusivo.
  - Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre. Modalidades.
  - Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades: Fiestas, eventos especiales y juegos tradicionales. Cultura y folklore de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Naturaleza. Deportes. Talleres.
  - Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
  - Respeto por los intereses de los usuarios.
6. Preparación de información a los cuidadores no formales:
- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis de los recursos sociales.
  - Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre. Estrategias de búsqueda de recursos.



- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia. Casos prácticos. Uso de las nuevas tecnologías para la cumplimentación de solicitudes.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- La adaptación a las instituciones de atención a la personas en situación de dependencia: El apoyo durante el periodo de adaptación a las instituciones. Estrategias de intervención.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

7. Valoración del seguimiento y de las actividades de las intervenciones:

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información: Cuestionarios, entrevistas, observaciones, entre otros.
- Cumplimentación de protocolos específicos para un servicio de ayuda a domicilio o bien para una institución social.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia, y de sus cuidadores no formales: Aplicación de cuestionarios, hojas de observación, entrevistas, entre otros.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información: Procedimiento de registro de la documentación personal en la unidad de convivencia.
- Valoración de la importancia de la transmisión de información.

***Módulo Profesional: Apoyo a la comunicación.***

***Código: 0214***

***Duración: 90 horas.***

***Contenidos:***

1. Relación de sistemas de comunicación:

- Comunicación alternativa y aumentativa.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa.
- Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.
- Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.



- Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
  - El técnico como modelo comunicativo.
2. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:
- Sistemas de comunicación con ayuda.
  - Utilización del sistema Bliss.
  - Utilización del sistema SPC.
  - Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
  - Utilización de ayudas tecnológicas.
  - Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.
3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:
- Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.
  - Principales características de la lengua de signos.
  - Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos.
  - Principales características del sistema bimodal.
  - Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal.
  - Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda.
  - Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.
4. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:
- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
  - Complimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
  - Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
  - Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
  - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
  - Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

***Módulo Profesional: Apoyo domiciliario.******Código: 0215******Duración: 230 horas.******Contenidos:***

1. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:
  - Elementos del plan de trabajo. Marco normativo para concretar los elementos del plan de trabajo: Ley de Servicios Sociales de Extremadura.
  - El Servicio de Ayuda a Domicilio: Concepto. Características. Objetivos y funciones. Prestaciones o tareas.
  - Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio, normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Valoración de la organización del trabajo doméstico.
2. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:
  - Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
  - Distribución de las partidas de gasto mensual en el domicilio.
  - Factores que condicionan la priorización de los gastos de la unidad de convivencia.
  - Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
  - Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.
3. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:
  - Tipos de establecimientos de compra.
  - Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.
  - Confección de la lista de la compra.
  - Criterios de selección de compra de productos alimenticios, higiene y limpieza.
  - Utilización de sistemas y métodos de conservación de productos alimenticios en el domicilio.
  - Distribución y almacenamiento en el hogar.
  - Interpretación del etiquetado.
  - Valoración del consumo responsable.
4. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:
  - Tareas de limpieza.
  - Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
  - Uso y mantenimiento de electrodomésticos destinados a la limpieza.
  - Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
  - Limpieza y conservación del mobiliario.



- Lavado y planchado de la ropa.
  - Técnicas del doblado de la ropa. Repaso y técnicas básicas costura.
  - Técnicas de lavar, repasar, planchar y doblar la ropa: Productos y materiales. Selección y clasificación.
  - Interpretación del etiquetado de las prendas de vestir.
  - Colocación, organización y limpieza de armarios.
  - Condiciones de higiene y mantenimiento de electrodomésticos: frigorífico y congelador.
  - Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.
5. Selección de los alimentos del menú:
- Los alimentos.
  - Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
  - Interpretación del etiquetado nutricional de los alimentos envasados.
  - La alimentación equilibrada.
  - Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
  - Raciones y medidas caseras.
  - Valoración de la dieta saludable.
6. Aplicación de técnicas básicas de cocina:
- Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
  - Principios básicos en la manipulación de los alimentos.
  - Tratamiento básico de los alimentos.
  - Técnicas básicas de cocina.
  - Elaboraciones elementales de cocina.
  - Conservación, procesado e higiene de los alimentos.
  - Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos. Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
7. Seguimiento del plan de trabajo:
- Aplicación de técnicas de observación en el ámbito domiciliario.
  - Cumplimentación de hojas de seguimiento.
  - Comunicación al responsable del plan de atención individualizado.
  - Transmisión de la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
  - Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.
  - Valoración de la importancia de transmitir una información fidedigna.

**Módulo Profesional: Atención Sanitaria.****Código: 0216****Duración: 230 horas.****Contenidos:**

1. Organización de actividades de atención sanitaria:
  - Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, urinario, reproductor y endocrino. Patologías relacionadas.
  - Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
  - Identificación de los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
  - Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
  - Estrategias para la promoción del autocuidado.
  - Sensibilización hacia la necesidad de promover el autocuidado dentro de las posibilidades de la persona.
2. Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:
  - Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano: Aparato locomotor y sistema nervios. Patologías más frecuentes. Problemas de la inmovilización. Afectación general de los diferentes aparatos y sistemas.
  - Posiciones anatómicas.
  - Técnicas de movilización, traslado y deambulación: Maniobras de estiramiento. Movilización articular.
  - Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales: Prevención de lesiones en el Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Procedimientos de carga.
  - Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
  - Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, el traslado y la movilización de personas en situación de dependencia: Colocación. Comprobaciones de seguridad.
  - Técnicas y materiales de limpieza y conservación de prótesis.
  - Asesoramiento a las personas en situación de dependencia y a las personas cuidadoras sobre las pautas de actuación que haya que seguir.
  - Valoración de la importancia de la implicación en la realización de las actividades.
3. Características de las actividades de asistencia sanitaria:
  - Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
  - Principios de farmacología general: formas farmacéuticas y clasificación de fármacos.
  - Preparación y administración de medicamentos: Principales características anatomofisiológicas de las zonas afectadas. Administración por vía oral, tópica, rectal y parente-



- ral - subcutánea. Administración de aerosoles y oxígeno. Riesgos asociados a la administración de medicamentos. Detección de alteraciones en el estado de la persona.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos: uso de medidas de protección, higiene y seguridad.
  - Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
  - Aplicación de técnicas hidrotermales.
  - Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
  - Aplicación de técnicas de masaje para favorecer la circulación venosa y linfática.
  - Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
  - Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales: Constantes vitales: temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardíaca. Determinación de la Glucemia Basal. Registro gráfico de las constantes vitales. Balance hídrico.
  - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias: asesoramiento sobre pautas de actuación.
4. Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:
- Servicio de comidas en instituciones.
  - Organización y distribución de los alimentos.
  - Aplicación de técnicas de administración de comidas: Alimentación por vía oral, enteral y parenteral. Cuidados del paciente con sondaje nasogástrico.
  - Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.
  - Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
  - Recogida y eliminación de excreciones: Cuidados del paciente con sondaje vesical.
  - Orientación a la persona usuaria, así como a los cuidadores y a las cuidadoras principales, sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excreciones y la eliminación.
  - Valoración de la importancia de la actitud del técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.
5. Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario de las personas usuarias: Protocolos de observación y registro. Obtención de información de las personas usuarias y de las personas cuidadoras informales.
  - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
  - Utilización de registros manuales e informatizados: registro de incidencias.
  - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
  - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

***Módulo Profesional: Atención higiénica.******Código: 0217******Duración: 105 horas.******Contenidos:***

1. Organización de actividades de atención higiénica:
  - Higiene personal y ambiental.
  - Identificación de los principales signos de falta de higiene personal y ambiental.
  - Determinación de los recursos para el aseo y la higiene.
  - Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.
  - Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
2. Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:
  - Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal: Patologías asociadas.
  - Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.
  - Aplicación de las técnicas de higiene a personas encamadas.
  - Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
  - Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
  - Técnicas de recogida de eliminaciones: colectores de orina, cuña, botella y absorbentes: indicaciones y tipos.
  - Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
  - Cuidados postmortem: Finalidad y preparación del cadáver.
  - Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.
3. Aplicación de actividades de higiene del entorno:
  - Tipos de camas: accesorios y lencería.
  - Realización de camas: ocupadas y desocupadas.
  - Habitación de la persona institucionalizada y la habitación del dependiente en el domicilio, según patologías y grado de dependencia: Condiciones ambientales. Accesorios y ayudas técnicas.
  - Prevención y control de infecciones: La Cadena Epidemiológica. Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles: Etiología de las enfermedades nosocomiales. Enfermedades susceptibles de aislamiento.



- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
  - Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
  - Medios y técnicas para la recogida y el transporte de muestras biológicas.
  - Clasificación y gestión de residuos biológicos. Precauciones universales.
  - Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.
  - Limpieza y desinfección de material y utensilios.
  - Principios básicos de desinfección: Identificación de los principios básicos aplicables a la limpieza del material sanitario: procedimientos de limpieza. Identificación de principios básicos de desinfección de material: métodos físicos y químicos. Preparación de disoluciones y diluciones.
  - Aplicación de métodos de esterilización. Procedimientos: Físicos, químicos y controles de esterilización.
  - Carros de curas.
  - Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.
4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:
- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno: Protocolos de observación y registro. Obtención de información de las personas usuarias y de las personas cuidadoras no profesionales.
  - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
  - Utilización de registros manuales e informatizados: Registro del estado de las ayudas técnicas para la higiene personal. Registro de incidencias.
  - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
  - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

***Módulo Profesional: Teleasistencia.******Código: 0831******Duración: 105 horas.******Contenidos:***

1. Organización del puesto de trabajo:
  - El servicio de teleasistencia: características, funciones y estructura.
  - Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.
  - Prevención de riesgos laborales: Normas de higiene. Ergonomía Comunicación.
  - Cooperación en el servicio de teleasistencia.
  - Utilización de hardware y software de teleasistencia.
  - Utilización de herramientas telemáticas: Componentes y características. Manipulación y regulación.
  - Terminal y dispositivos auxiliares.
  - Verificación de la contraseña de acceso: Protección de datos y confidencialidad.
  - Derechos de la persona usuaria: El derecho a la intimidad.
  
2. Gestión de llamadas salientes:
  - Gestión de agendas: Tipos. Localización en la aplicación informática.
  - Programación de agendas: Protocolos y pautas de actuación para la planificación de llamadas diarias. Criterios de prioridad.
  - Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
  - Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
  - Aplicación de protocolos de presentación y despedida: Personalización.
  - Pautas de comunicación según agenda.
  - Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.
  
3. Gestión de llamadas entrantes:
  - Aplicación de técnicas de atención telefónica.
  - Aplicación de protocolos de presentación y despedida: Verificación del alta de la persona usuaria en el servicio.
  - Alarmas: tipos y actuación.
  - Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
  - Respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias.
  - Identificación de situaciones de crisis: tipos y actuación.
  - Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
  - Gestión de llamadas y movilización de recursos: Criterios. Pautas de actuación.



- Niveles de actuación frente a emergencias.
  - Buenas prácticas profesionales.
4. Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:
- Registro y codificación de la información.
  - Gestión de expedientes.
  - Recogida de opinión de personas usuarias. Propuestas y alternativas.
  - Tipos de información que hay que registrar.
  - Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
  - Agendas de seguimiento.
  - Elaboración de Informes: Tipos, Elementos, Información, Estructura, Redacción. Presentación.
  - Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes.
  - Indicadores de la calidad del servicio de teleasistencia.
  - Registro y transmisión de incidencias.
  - Adaptación a nuevas necesidades del servicio de teleasistencia.

***Módulo Profesional: Primeros Auxilios.***

***Código: 0020***

***Duración: 40 horas.***

***Contenidos:***

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:
- Sistemas de emergencias.
  - Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
  - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
  - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
  - Valoración del estado del accidentado: valoración primaria (el ABC) y valoración secundaria.
  - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
  - Métodos y materiales de protección de la zona.
  - Medidas de autoprotección personal.
  - Botiquín de primeros auxilios.
  - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
  - Signos y síntomas de urgencia.
  - Valoración del nivel de consciencia.



- Toma de constantes vitales.
  - Protocolos de exploración.
  - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
  - Protocolo de transmisión de la información.
2. Aplicación de técnicas de soporte vital:
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas: Atragantamiento y asfixia. Ahogamiento. Maniobra de Heimlich.
  - Resucitación cardiopulmonar básica.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
  - Valoración del accidentado.
  - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones): Signos de alarma ante un traumatismo. Esguinces y torceduras. Amputaciones. Luxación o dislocación. Fracturas. Politraumatizado, traumatismo craneoencefálico e inconsciencia. Intoxicación por gases. Quemaduras. Hipotermia y congelación. Insolación y golpe de calor. Electrocutación
  - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos: Intoxicaciones alimentarias. Picaduras y mordeduras. Tétanos. Envenenamientos
  - Atención inicial en patología orgánica de urgencia: Cuerpos extraños. Alergia y choque anafiláctico. Convulsiones febriles. Deshidratación. Lipotimia y desmayo. Cardiopatía isquémica e Infarto de miocardio. Trastornos psiquiátricos y epilepsia. Heridas, Mordeduras y Picaduras. Hemorragias y shock hipovolémico. Un parto de urgencia.
  - Actuación limitada al marco de sus competencias.
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Evaluación de la necesidad de traslado.
  - Posiciones de seguridad y espera.
  - Técnicas de inmovilización. Rautek y retirada de casco.
  - Técnicas de movilización.
  - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
- Estrategias básicas de comunicación.
  - Valoración del papel del primer interviniente.
  - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
  - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
  - Valoración de la necesidad de autocontrol en una situación de emergencia.

**Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral.****Código: 0218****Duración: 90 horas.****Contenidos:**

## 1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Atención a personas en situación de dependencia. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

## 2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- La inteligencia emocional.
- Equipos en la industria del sector profesional en el que se ubica el título según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.



### 3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.
- El salario: elementos que lo integran. Nómina: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenio colectivos que les sean de aplicación.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. -Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: Unitaria y Sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

### 4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo

### 5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y ac-

tuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestralidad laboral nacional y extremeña.

- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.
- Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales, ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa, documentación. Planificación de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una Pyme relacionada con el sector en el que se ubica el título.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad.
- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. Organismos públicos

relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

- El Plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencia.

9. Primeros auxilios:

- Primeros auxilios: aplicación de técnicas de primeros auxiliares. Composición y uso del botiquín. Clasificación de heridas según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

***Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.***

***Código: 0219***

***Duración: 60 horas.***

***Contenidos:***

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una Pyme del sector profesional en el que se enmarca el título. Concepto de intraemprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una Pyme del sector en el que se ubica el título.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional en el que se enmarca el título.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional en el que se enmarca el título.



- Definición de una determinada idea de negocio.
2. La empresa y su entorno:
- La Empresa. Concepto.
  - Funciones básicas de la empresa.
  - La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
  - Análisis del entorno general de una Pyme del sector profesional en el que se ubica el título. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
  - Análisis del entorno específico de una Pyme del sector profesional en el que se enmarca el título: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
  - Relaciones de una Pyme del sector profesional en el que se enmarca el título, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
  - Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
  - La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
  - La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título en Extremadura.
  - Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una "Pyme" del sector profesional en el que se ubica el título.
3. Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
  - Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
  - La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
  - Elección de la forma jurídica.
  - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
  - Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
  - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una Pyme del sector profesional en el que se ubica el título.
  - Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.



#### 4. Función Económica, administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del sector profesional en el que se ubica el título: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el título.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

#### 5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

**ANEXO II****RELACIÓN DE MÓDULOS DEL CICLO DE GRADO MEDIO  
DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA****DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CURSO ESCOLAR**

MÓDULO PROFESIONAL	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia			130	6
0211. Destrezas sociales			110	5
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	160	5		
0213. Atención y apoyo psicosocial	250	8		
0214. Apoyo a la comunicación.			90	4
0215. Apoyo domiciliario	230	7		
0216. Atención sanitaria	230	7		
0217. Atención higiénica			105	5
0831. Teleasistencia			105	5
0020. Primeros auxilios			40	2
0218. Formación y orientación laboral.	90	3		
0219. Empresa e iniciativa emprendedora			60	3
0220. Formación en centros de trabajo			400	
Total horas por curso	960	30	1040	30

**ANEXO III****Espacios y Equipamientos Recomendados**

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 20 alumnos
Aula polivalente.....	60	40
Taller de apoyo domiciliario....	60	40
Taller de atención sanitaria e higiénica.	120	80

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Equipos audiovisuales PCs instalados en red, cañón de proyección e internet Ecerado fijo contenedor de residuos Mesa de profesor con sillón Pupitre Perchas Televisor 29" Dvd Video VHS Retroproyector portátil Colección de discos y cassettes Cadena de sonido Cámara de fotografía digital Armario con cerradura para guardar el equipamiento Informático y audiovisual Armario con vitrina con puertas de cristal Software interactivo Cámara de video Pantalla de proyección mural
Taller de apoyo domiciliario	Microondas Aspiradora Vaporeta Menaje y utensilios de cocina Freidora Cafetera Balones de terapia Paracaídas (lote) Lote de juegos adaptados



Espacio formativo	Equipamiento
	Lote de juegos para actividades lúdicas Lavadora Lavavajillas Armario frigorífico grande Equipo básico de vajillas y cubiertos Horno Campana Mobiliario de cocina Material y productos de limpieza Máquina de coser Secadora Placa vitrocerámica Lote de utensilios adaptados Mesa de trabajo Encerado fijo Silla escolar tapizada Armario vitrina con puertas de cristal contenedor de residuos Perchas Armario de una puerta y cajones Tablero de corcho
Taller de atención sanitaria e higiénica	Unidad del paciente: Cama electrónica Colchón antiescaras para carro elevador Trapecio de potencia desmontable Mesilla auxiliar de cama con plano basculante Sillón relax elevador Muñequeras Cinturón abdominal para cama Tobillera para cama Caminador con soporte de antebrazos Grúa Baño geriátrico Equipo de ayudas técnicas sanitarias Instrumental y materiales complementarios Lencería de cama y personal

**ANEXO IV****MÓDULOS SUSCEPTIBLES DE SER IMPARTIDOS EN RÉGIMEN A DISTANCIA****Módulos que pueden ser impartidos en modalidad teleformación on line**

0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.  
0211. Destrezas sociales.  
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.  
0213. Atención y apoyo psicosocial.  
0214. Apoyo a la comunicación.  
0831. Teleasistencia.  
0020. Primeros Auxilios.  
0218. Formación y orientación laboral.  
0219. Empresa e iniciativa emprendedora.

**Módulos que pueden ser impartidos en modalidad semipresencial**

0215. Apoyo domiciliario.  
0216. Atención sanitaria.  
0217. Atención higiénica.

• • •